I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1053 /
AUTORIZA GASTO DE REPRESENTACION QUE INDICA
REQUINOA, 13 de Abril de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 36 de fecha 13.04.2012 de Alcaldía, mediante el cual, informa que el día 13.04.2011 el Sr. Alcalde sostendrá reunión – almuerzo la cual contará con la participación del Honorable Diputado de la República Sr. Ricardo Rincón, El Dr. Luis Barrueto Céspedes, Jefe de Servicio de Pediatría Hospital del Pino, Sra. Pamela Lara, Psicóloga DAEM, Sr. Eduardo Allende García Feje Dpto. Salud y Directivos CESFAM Requínoa, (total 10 personas), por un monto total de $ 110.800 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS: :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O

AUTORIZASE orden de compra a nombre del proveedor Restaurante Juan y Medio, Barrera Hermanos Limitada, Rut 76.094.257-k, domiciliad en Longitudinal Sur Km.109, Cruce de Rosario, correspondiente a 10 almuerzos que serán servidos en Reunión – Almuerzo, que contará con la participación del Honorable Diputado de la República Sr. Ricardo Rincón, el Dr. Luis Barrueto, Jefe de Servicio de Pediatría Hospital del Pino, Sra. Pamela Lara, Psicóloga DAEM, Sr. Eduardo Allende García Jeje Dpto. Salud y Directivos CESFAM Requínoa, (total 10 personas), del día 13 de Abril de 2012.

Gírese la orden de compra correspondiente.

IMPUTESE El Gasto al Subtítulo 22 Item 12, Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonias", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-